

Entidad Local Menor de Isla Redonda-La Aceñuela

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 01/12/2025 de la Entidad Sevilla por el que se aprueba provisionalmente la Ordenanza Fiscal Reguladora del impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

TEXTO

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de ordenación del impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica que se detalla a continuación, el Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 01/12/2025 acordó la aprobación provisional de la referida ordenanza fiscal del impuesto.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se convoca, por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://islaredonda.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

JUAN JOSE HERRERA GALVEZ (1 de 1)
Fecha Firma: 04/12/2025
HASH: b083b3af626b6bad477871018c3064

Cód. Verificación: 3TE94G3Z5SGZ4M5RFXDC37
Verificación: <https://islaredonda.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

